



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5601345
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña
<b>Centro:</b>	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad de A Coruña, Universidad de Extremadura, Universidad de León
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Modalidades de impartición:</b>	-
<b>Acreditación:</b>	-
<b>Curso de implantación:</b>	2018-2019

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de A Coruña ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza

### JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

En el periodo de alegaciones se han incorporado nuevos planes de mejora y actuaciones que responden a los diferentes aspectos de obligado cumplimiento y a algunas de las recomendaciones señaladas en el informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación.

Todos estos planes y acciones se documentan oportunamente indicando la debilidad identificada, el ámbito de aplicación, los responsables de su ejecución, los objetivos a conseguir, las actuaciones a desarrollar y el periodo de ejecución.

Se detallan a continuación las propuestas de mejora aportadas durante el período de alegaciones y que serán monitorizadas en futuras evaluaciones del programa.

- **Acción de mejora 1:** Incluir complementos formativos cuando el perfil de los candidatos no pertenezca a áreas afines al programa. Será la CAPD la que valorará la necesidad o no de realizar determinada formación complementaria de forma individualizada.
- **Acción de mejora 2:** Incluir en la memoria del programa la exigencia de tener publicar un artículo científico previamente a la aprobación del depósito de la tesis doctoral.
- **Acción de mejora 3:** Incrementar el número de tesis en régimen de cotutela internacional.
- **Acción de mejora 4:** Corrección de deficiencias o inconsistencias en la información pública del programa.
- **Acción de mejora 5:** Fomentar la participación en las encuestas de calidad.
- **Acción de mejora 6:** Mejorar la presentación de la producción científica derivada del programa para ajustarse al formato que se exige en la Guía para la acreditación de títulos oficiales de doctorado de ACSUG.
- **Acción de mejora 7:** Conseguir información actualizada sobre los sexenios y sobre los proyectos competitivos del personal docente que participa en el programa.

### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valora el enfoque multidisciplinar del programa, que promueve la colaboración entre grupos de investigación y disciplinas diversas, todas ellas relacionadas con la salud y los hábitos de vida saludables. Esta

riqueza interdisciplinar no solo se manifiesta entre las diferentes líneas de investigación, sino que también se observa dentro de cada una de las líneas, lo que permite abordar los problemas desde múltiples perspectivas y aprovechar las sinergias resultantes.

- Desde el año 2019, el programa ha implementado como requisito obligatorio la publicación de al menos un artículo científico para poder defender la tesis doctoral. Esta medida es valorada positivamente, ya que fomenta la participación de los doctorandos en la divulgación científica y garantiza que los resultados de la investigación tengan un impacto en la comunidad académica.
- Se evidencia una elevada implicación de responsables del título y los directores/as en la orientación académica, supervisión y seguimiento de los/as doctorandos/as, observando una buena coordinación a pesar de la complejidad de gestionar un programa impartido entre tres universidades.
- Tanto estudiantes como egresados/as destacan la buena relación y la comunicación que existe con el profesorado, lo que permite emprender iniciativas de mejora relacionadas con el programa y contribuye al éxito académico de los estudiantes.
- Se valora la alta demanda del programa, especialmente en las Universidades de A Coruña y León.
- El programa cuenta con un porcentaje muy alto de tesis defendidas con mención internacional.

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA**

### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN**

El Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana es de carácter interuniversitario, contando con la participación de grupos de investigación de la Universidad de A Coruña (UDC), la Universidad de León (ULE) y la Universidad de Extremadura (UEX), con la UDC como institución coordinadora. Su implementación ha sido gradual en las tres universidades: en el curso 2018-2019 se inició en la UDC, en el 2019-2020 en la ULE, y finalmente, en el 2021-2022 en la UEX.

El programa de Doctorado sigue respondiendo al interés formativo que lo originó. El perfil de egreso mantiene su relevancia en el ámbito profesional de la investigación y docencia en Salud, Motricidad y Educación Física. La formación continua del profesorado garantiza la actualización del contenido científico del programa. Su carácter interuniversitario se imbrica en las estrategias de I+D+i de las Universidades de La Coruña, León y Extremadura pues potencia la existencia de alianzas estratégicas de investigación y formación en el nivel MECES 4. La demanda de ingreso sostenida abunda en el interés del programa.

El perfil de ingreso de los doctorandos, el número de estudiantes matriculados y su distribución en las líneas de investigación del programa ha sido, en general, coherente con lo establecido en la memoria de verificación. Así, el perfil de ingreso de la mayoría de los alumnos del programa en los distintos cursos coincide con el perfil preferente incluido en la memoria verificada. A pesar de ello, se constata que 7 estudiantes (un 9,45%) matriculados en UDC proceden de másteres no apropiados. Dado que el programa no contempla la realización de complementos formativos, se desconoce la manera en que se ha garantizado la formación mínima en investigación en salud y motricidad humana necesaria para avanzar en el programa. El programa tiene dos líneas iniciales de Investigación (Línea 1: Salud, actividad física, sociedad y Línea 2: Análisis del rendimiento deportivo). Las dos líneas han tenido estudiantes matriculados en todos los cursos académicos (excepto en el curso 2021-22 y 2023-24 en la UEX), aunque la mayoría han optado por la línea 1.

El programa cuenta con mecanismos efectivos de supervisión, que comienzan desde el momento en que el estudiante ingresa, asignándole un director de tesis de forma inmediata. Además, las actividades formativas son evaluadas y controladas a través de las plataformas informáticas de las escuelas de doctorado. El progreso de la investigación se supervisa anualmente por una comisión que incluye al director de la tesis, asegurando un seguimiento continuo de los avances.

El programa incluye tres actividades formativas obligatorias: AF1-Bases de datos bibliográficas y redes sociales (10 horas); AF2-Estilos para la elaboración de referencias bibliográficas (10 horas); AF3-

Presentación pública de los avances en el trabajo de investigación. Las dos primeras se realizan en el primer curso académico y la tercera (AF3) es anual y debe presentarse ante la Comisión Académica de Programa de Doctorado (CAPD) y el director/a de la tesis en la UDC y ante un tribunal específico para evaluar esta actividad en la ULE. El programa contempla una cuarta actividad: AF4- Formación transversal organizada por las escuelas de doctorado. Se aportan como evidencias actas de la CAPD con las certificaciones de las actividades formativas realizadas por los doctorandos así como un informe de evaluación de la comisión académica con las actividades realizadas por cada doctorando de la UDC y ULE, pero no se aporta información de este tipo por parte de la UEX.

El funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el programa es adecuado. Se aportan actas de las reuniones de la CAPD desde el año 2021 al 2023 (no constan actas de años anteriores), en las que se constata que dicha comisión es interuniversitaria, existiendo una composición proporcional de las tres universidades participantes. En cuanto a las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, desde el curso 2018-19 hasta el curso 2023-24, se mantienen distintas colaboraciones y los estudiantes han realizado distintas estancias (un total de 14 aprobadas por la CAPD), que en muchas ocasiones les ha permitido obtener el doctorado internacional.

Durante la fase de implantación, el programa cumplió con los tres requerimientos establecidos en el informe de verificación: la implementación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), el aumento de los sexenios del profesorado y el fomento de la participación de expertos internacionales. En el informe de seguimiento de 2023, se solicitó proporcionar información sobre el máster de origen de los estudiantes, formular acciones para mejorar las debilidades del programa, impulsar la internacionalización, y ofrecer datos sobre actividades formativas transversales, la formación y movilidad del profesorado, así como sobre las tesis defendidas y la producción científica. En este proceso de acreditación, se ha entregado la información solicitada; sin embargo, no se ha registrado un aumento significativo en la internacionalización del programa desde su implantación. A pesar de haberse proporcionado datos sobre convenios de colaboración internacional en trámite de firma, todavía no está claro cómo estas alianzas afectarán la incorporación de expertos internacionales al programa formativo.

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se sugiere introducir complementos formativos para aquellos estudiantes que no provienen de másteres afines a las líneas del programa.
- Cuando se solicite una modificación de la memoria debe incluirse la exigencia de tener un artículo publicado para poder defender la tesis.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Se apunta como mejora la posibilidad de potenciar el feedback que los estudiantes reciben cuando exponen el avance de sus trabajos de investigación. Para ello, se recomienda que se haga en actividad compartida con todos los estudiantes del programa. En esta misma línea, se recomienda organizar foros o encuentros complementarios para que los estudiantes compartan sus avances y sus experiencias también ante sus compañeros.
- El programa tiene una buena base de relaciones interuniversitarias para implementar programas de cotutela con las universidades de donde proceden muchos de los estudiantes. Se recomienda aprovechar esta circunstancia para incrementar el número de codirectores en algunas tesis.

---

### **Criterio 2. Información y transparencia**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

#### **JUSTIFICACIÓN**

Webs consultadas:

- <https://www.udc.es/eid/>
- <https://estudios.udc.es/es/study/start/5002V01>

- <https://centros.unileon.es/esdule>
- <https://www.unileon.es/estudiantes/oferta-academica/doctorados/salud-y-motricidad-humana>
- <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid>
- [https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/doctorado/funciones/tercer\\_ciclo/fichas-pd-rd-99-11-1/salud-y-motricidad-humana-r023](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/doctorado/funciones/tercer_ciclo/fichas-pd-rd-99-11-1/salud-y-motricidad-humana-r023) [2]

En términos generales, la información clave sobre el programa está accesible en el conjunto de los sitios web revisados. Como universidad coordinadora, el portal de la UDC proporciona una cobertura más amplia y variada de datos. Los aspectos relacionados con la calidad pueden ser consultados en los sitios web de cada universidad participante. Sin embargo, hay ciertos detalles que no se han podido localizar, los cuales se detallan a continuación:

Aunque el sitio web de la ULE ofrece información suficiente, sería conveniente añadir un enlace directo al portal de la UDC, como ya se ha implementado en la página de la UEX. Además, se ha observado una inconsistencia en la información, ya que el coordinador del programa varía dependiendo del sitio web consultado. Por último, la página web de la UDC no proporciona información sobre la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).

---

## RECOMENDACIONES

- Corregir las deficiencias o inconsistencias detectadas en la información pública del programa.
- 

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### JUSTIFICACIÓN

Aunque el programa es de carácter interuniversitario, se encuentra amparado por el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Escuela Internacional de Doctorado de la UDC (EIDUDC), cuyo diseño fue certificado por ACSUG en diciembre de 2020. En la página web de la EIDUDC se proporciona información detallada sobre el sistema de calidad de la Escuela. El SGC implementado cuenta con mecanismos para recopilar información (principalmente a través de encuestas de satisfacción) que facilita el análisis de los resultados y el seguimiento continuo del programa.

Los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción por parte de los distintos colectivos son bajos, especialmente entre los estudiantes. En la UDC, la participación fue del 20% en el curso 2018-19 y cayó al 8,33% en el curso 2019-20. En el caso de la Universidad de León, los datos proporcionados son generales para todos los programas de doctorado, lo que impide evaluar específicamente el nivel de satisfacción con este programa en particular. Por su parte, la Universidad de Extremadura no ha aportado datos debido a la reciente implantación del programa.

El autoinforme presentado incluye un Plan de Mejoras que contempla cuatro acciones específicas diseñadas para responder a las recomendaciones señaladas en el último informe de seguimiento. No obstante, en el apartado destinado a la Revisión y Valoración de cada una de estas acciones, se ha indicado de forma repetida la expresión "Acción no implantada, no procede", lo cual puede generar confusión sobre el estado real de las medidas propuestas. Es importante que este apartado sea corregido y clarificado, proporcionando información detallada sobre el grado de avance o justificación del estado de cada acción. Esta revisión permitiría una mayor transparencia en el seguimiento del Plan de Mejoras, facilitando así la comprensión de los avances realizados y los compromisos futuros.

---

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Implementar estrategias más efectivas para fomentar la participación en las encuestas, como la difusión activa de su importancia o la inclusión de incentivos, con el fin de obtener una visión más representativa de la satisfacción de los estudiantes y otros colectivos.

- En futuras evaluaciones del programa deben aportarse datos desglosados de satisfacción de todas las universidades participantes.
- Revisar y actualizar el apartado de Revisión y Valoración del Plan de Mejoras para ofrecer información clara y detallada sobre el estado de implementación de cada acción. En lugar de la expresión genérica "Acción no implantada, no procede", se sugiere incluir descripciones precisas que expliquen el grado de avance, los motivos por los cuales una acción aún no ha sido implementada, o una justificación si no se considera pertinente su ejecución.
- Es fundamental mejorar la calidad de las evidencias e indicadores proporcionados para los procesos de evaluación del programa. Por ejemplo, la tabla de contribuciones científicas derivadas de las tesis debería incluir los indicadores de calidad correspondientes a cada publicación. Asimismo, se ha detectado que la tabla de profesorado no refleja la totalidad del personal docente e investigador (PDI) involucrado en el programa.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda implantar un sistema común de recogida de información sobre satisfacción en las tres universidades implicadas en el programa.
- 

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Recursos humanos**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

#### **JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con la información presentada en las evidencias (EPD19 - Tabla 1: PDI del Programa de Doctorado), el programa cuenta con la participación de 25 docentes de la UDC, 17 de la ULE y 4 de la UEX. El porcentaje de profesores con sexenio activo o méritos equivalentes varía entre las universidades: en la UDC, el 64% del profesorado (16 de 25) cuenta con sexenio vivo; en la ULE, este porcentaje es del 58% (10 de 17), mientras que en la UEX alcanza el 50% (2 de 4). Estos docentes forman parte de diversos grupos de investigación dentro de sus respectivas universidades, los cuales están involucrados en proyectos de investigación en curso. A partir de estos datos, se puede concluir que la plantilla de profesores involucrada en el programa es adecuada tanto en número como en nivel de experiencia investigadora, lo que asegura una capacidad suficiente para atender a los estudiantes del programa.

En la UDC, el porcentaje de expertos internacionales en los tribunales de tesis ha variado entre los cursos 2018-2023: desde un 0% en 2018-2019, alcanzando un 33,33% en 2021-2022, pero regresando al 0% en 2022-2023. La CAPD ha comenzado a reforzar la participación de expertos internacionales, especialmente en tesis con mención internacional. En la ULE, una tesis con mención internacional contó con 2 expertos internacionales. En la UEX, no se han defendido tesis aún. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de mejorar el grado de internacionalización del programa.

Las tres universidades que participan en el PD cuentan con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

Las escuelas de doctorado de las tres universidades participantes cuentan con personal que atiende las necesidades de gestión administrativa del programa. No obstante, durante la visita de acreditación se ha constatado que el personal administrativo asume una elevada carga de trabajo. Las universidades tienen suficiente oferta formativa para el perfeccionamiento del personal técnico y de apoyo administrativo.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Implementar estrategias para seguir incrementando el porcentaje de sexenios vivos del PDI, incentivando la participación en proyectos de investigación competitivos, ofreciendo apoyo específico para la solicitud

de sexenios y promoviendo la producción científica de alto impacto en todas las universidades del programa.

- Fomentar la participación continua de expertos internacionales en los tribunales de tesis, estableciendo convenios con instituciones extranjeras y priorizando la presencia de evaluadores internacionales, especialmente en tesis con mención internacional, para aumentar el grado de internacionalización del programa.
- La universidad debería fortalecer y optimizar los mecanismos de reconocimiento para el personal académico que asume funciones de coordinación, tutorización y dirección de tesis doctorales. Esto implicaría ajustar la carga docente de manera equitativa, valorando adecuadamente el tiempo y el esfuerzo dedicados a estas tareas.
- Se recomienda reforzar la plantilla del personal de apoyo para la gestión administrativa del programa.
- Incluir en futuros procesos de evaluación detalles sobre la oferta formativa de la universidad dirigida al profesorado del programa de doctorado.
- Incluir en futuros procesos de evaluación información acerca de la participación del PDI del programa en actividades de movilidad.

---

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

#### **JUSTIFICACIÓN**

Los recursos materiales disponibles son adecuados para el correcto desarrollo del programa. No obstante, tal como se menciona en el autoinforme, se están realizando esfuerzos adicionales para asegurar la obtención de recursos externos, incluyendo becas de viaje, con el fin de facilitar la participación de los estudiantes en congresos y la realización de estancias internacionales. Estas iniciativas están orientadas a proyectos de tesis que puedan optar a becas predoctorales, tanto de la Xunta de Galicia como del Ministerio. Durante el período evaluado, cuatro estudiantes han podido realizar estancias en el extranjero, y muchos otros han asistido a congresos gracias al apoyo de los grupos de investigación y a la obtención de varias becas proporcionadas por Inditex. A pesar de estos avances, es crucial continuar reforzando estas acciones para ampliar las oportunidades de movilidad y participación en eventos internacionales para los estudiantes del programa.

Los servicios de orientación académica y de atención a estos estudiantes responden a las necesidades del proceso de formación.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Intensificar las gestiones para obtener más recursos externos y ampliar las oportunidades de movilidad internacional para los estudiantes, la promoción activa de becas predoctorales y de viaje, y el fomento de la participación en proyectos de investigación que permitan a más estudiantes acceder a estancias internacionales y congresos.
- 

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **Criterio 6. Resultados del programa formativo**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

#### **JUSTIFICACIÓN**

Desde su implantación en el curso 2018-19 se han defendido 13 tesis en la UDC y 4 tesis en la ULE. El mayor porcentaje de defensa de tesis ha sido en el segundo curso de implantación del programa (2020) por lo que se entiende que eran trabajos ya iniciados previamente o procedentes de programas antiguos. En

todo caso, el número de tesis defendido es adecuado y dado que la incorporación de los centros ULE y UEX fue paulatina y más reciente (2019-20 y 2021-22, respectivamente) es esperable que las tesis leídas se incrementen en los próximos años. Las contribuciones científicas asociadas a las tesis incluyen artículos publicados en revistas de impacto, lo que garantiza el logro de competencias formativas previstas.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y se acercan a la previsión realizada en la memoria de verificación. Más del 70% de estudiantes han defendido su tesis en tres años de estancia en el programa. No constan datos acerca del porcentaje de estudiantes que abandonan el programa.

El programa está avalado por un buen número de grupos de investigación, y según se indica en el autoinforme, la mayoría cuenta con financiación a través de convocatorias competitivas.

Los datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y el personal docente e investigador (PDI) de la Universidad de A Coruña (UDC) son en general positivos para los distintos ítems evaluados, aunque la participación estudiantil ha sido baja, lo que obliga a interpretar los resultados con cautela. En el curso 2018-19 la participación fue del 20%, descendiendo al 8,33% en 2019-20, subiendo al 33,33% en 2020-21, al 23,53% en 2021-22, y solo dos estudiantes respondieron en 2022-23. En cambio, la participación del PDI ha sido mayor, fluctuando entre el 33,3% y el 57%. En cuanto a la Universidad de León (ULE), las encuestas de satisfacción son generales para todos los programas de doctorado, sin desglosar datos por programas específicos, mientras que en la Universidad de Extremadura (UEX), el curso 2021-22 fue el primero con estudiantes matriculados (dos en total), por lo que aún no hay encuestas de satisfacción. En las encuestas realizadas, los estudiantes muestran un alto nivel de satisfacción, aunque el programa de ayudas a estancias predoctorales obtuvo una valoración más baja (3,5 sobre 7 en 2018-19), mientras que la gestión administrativa fue valorada positivamente (5 sobre 7 en el mismo curso). En años posteriores, los estudiantes han mantenido una alta satisfacción con la supervisión del profesorado, aunque la participación en las encuestas se ha mantenido entre el 20% y el 30%. Dado que la ULE no desglosa los datos de satisfacción por programa y la UEX aún no ha implementado encuestas, se sugiere que el programa debería establecer un sistema propio de recogida de datos de satisfacción del alumnado para mejorar el seguimiento y la evaluación.

Actualmente, no existe un procedimiento formal para el seguimiento de los egresados. Sin embargo, en el informe de autoevaluación se menciona que la mayoría de los estudiantes ya se encontraban laboralmente activos al momento de matricularse en el programa, y algunos indicaron que la realización de su tesis les brindaría oportunidades de ascenso y una mayor consideración en su entorno profesional. Además, según los datos proporcionados, 14 de los 17 egresados han sido contratados como profesores en diversas universidades, lo cual es un resultado muy positivo.

---

## **RECOMENDACIONES**

- Incorporar, en cuanto sea posible, datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés de las tres universidades involucradas en el programa.
-

Santiago de Compostela 22 de novembro de 2024  
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira

---